

XI RAN Marruecos-España: tímida renovación del discurso económico

Gonzalo Escribano | Director del Programa de Energía | @g_escribano 

Publicado el 10/6/2015 en **Marruecos Negocios**.

La reciente Reunión de Alto Nivel (RAN) hispano-marroquí celebrada en Madrid el pasado 5 de junio podría recordarse como la de la (tímida) renovación del discurso económico bilateral. Tímida, porque no se ha plasmado en declaraciones conjuntas de gran impacto económico, ni se han abordado de manera resolutiva todos y cada uno **de los problemas económicos bilaterales**. Las grandes líneas de la continuidad económica se siguen estableciendo en torno a dos ejes, el euro-mediterráneo y el bilateral. En el euro-mediterráneo sigue vigente el compromiso de avanzar de forma constructiva por ambas partes en el **Acuerdo de Libre Comercio Amplio de Marruecos con la UE** y en rentabilizar su Estatuto Avanzado.

Resultados

Los resultados tangibles en el plano bilateral fueron cinco declaraciones conjuntas de intenciones: sobre los **recursos hídricos**, sobre la cooperación entre la Agencia de la cuenca del Loukkos y la Confederación Hidrográfica del Segura, así como en materia de desarrollo social, cooperación judicial y transporte, además del Programa Turismo 2015-2016. Las dos primeras establecen la cooperación en la evaluación, planificación, gestión y protección de los recursos hídricos. También se aborda la **cooperación al desarrollo**, destacando la firma en 2014 del marco de asociación país (2014-2016) por 150 millones de Euros. España explicita su interés por apoyar las capacidades de la administración local marroquí, colaborar en los campos de la formación profesional y el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil, y se compromete a colaborar en el diseño de la **sanidad primaria** marroquí.

La declaración de intenciones en el ámbito de los **transportes e infraestructuras** de transporte pretende continuar mejorando las conexiones logísticas, ejecutar el acuerdo sobre transporte internacional por carretera de 2012, y actualizar el convenio entre la ONCF, ADIF y Renfe. Una novedad interesante que ilustra la emergencia de nuevas figuras de cooperación es la proyección conjunta de la marca Estrecho de Gibraltar en el sector portuario mundial. Por parte marroquí se ha enfatizado el interés por elaborar un marco de cooperación para la formación especializada en actividades logísticas y en estructuración de la logística urbana.

Respecto al Programa **Turismo** 2015-2016, se enmarca en el Memorándum de cooperación turística bilateral firmado en 2009 en Rabat, y persigue el fortalecimiento de la cooperación en la inversión en el sector, la promoción de los flujos turísticos, y el intercambio de experiencias en campos como la gestión, la sostenibilidad, la coordinación, la promoción y la formación. La cooperación también incluye el intercambio de estadísticas

e información, así como fortalecer la formación de recursos humanos, desarrollando asociaciones entre los centros de hostelería y formación turística de ambos países.

Continuidad con renovación

La Declaración Conjunta se inscribe en la continuidad con su compromiso a favorecer un marco económico que facilite los intercambios comerciales, las inversiones y las empresas conjuntas. Pero también contiene elementos de **renovación**, por ejemplo cuando enfatiza la cooperación en sectores emergentes, como “las energías renovables, el automovilístico, el agroalimentario y el gas natural licuado”, reconociendo así la **nueva naturaleza, más variada e integrada, de la interdependencia económica bilateral**. El discurso también vira hacia la complementariedad y la integración en lo referente a la comunidad marroquí establecida en España, considerada un vector de acercamiento y crecimiento económico que ve reconocido “su papel de dinamizador de los intercambios humanos y económicos”.

La RAN ha venido acompañada por un encuentro empresarial entre la CEOE y la CGEM (Confédération Générale des Entreprises du Maroc), que presentaron **su propia Declaración Conjunta** felicitándose por “la evolución positiva de las relaciones económicas bilaterales” y apoyando las negociaciones de profundización del libre comercio entre la UE y Marruecos. Ambas Declaraciones han manifestado su deseo de promocionar el Consejo Empresarial Hispano-Marroquí.

Especialmente relevante es la voluntad de cooperar en materia energética en el marco de las nuevas plataformas de **cooperación sobre gas natural, energías renovables y eficiencia energética**. Respecto al deseo marroquí de aumentar las interconexiones eléctricas, España ha mostrado reticencias acerca de su grado de utilización y la necesidad de avanzar en las interconexiones europeas. No obstante, ambas partes se comprometen a continuar los contactos en una próxima reunión del grupo de trabajo creado a tal efecto. La Declaración de las patronales se hace igualmente eco de las oportunidades del sector energético, aunque poco se haya avanzado para superar las diferencias que se plasmaron en el bloqueo español al Plan Solar Mediterráneo del que Marruecos aspiraba a beneficiarse.

En el plano euro-mediterráneo también se ha producido cierta renovación del discurso. La Declaración insiste sobre la necesidad de una **nueva Política Europea de Vecindad basada en el concepto de diferenciación** y adaptación a las circunstancias de cada vecino, pero también del reconocimiento a los progresos en materia de convergencia normativa. Esta formulación abre un importante potencial de integración profunda a Marruecos para materializar su Estatuto Avanzado en preferencias tangibles. Un elemento adicional de complementariedad es el interés por trabajar juntos en terceros mercados, con mención específica a África y América Latina, aspecto también recogido en la Declaración Conjunta de las patronales.

Un paso más

A estos tímidos elementos de modernización del discurso económico bilateral se suman las declaraciones, más atrevidas, de los responsables económicos de ambos gobiernos, que incorporan las fórmulas de “competitividad compartida”, “integración en cadenas de valor”, “complementariedad productiva y geográfica” o “sinergias económicas”. También resulta novedosa la preocupación compartida por las patronales sobre la necesidad de **mejorar la imagen mutua de ambos países**, que ambas se han comprometido a mejorar.

Quizás el factor más presente, aunque nunca mencionado, haya sido la **ausencia de inversiones relevantes por parte de las grandes multinacionales españolas en Marruecos**. La RAN ha servido para que tanto el gobierno como las empresas españolas reconozcan los esfuerzos de Marruecos por mejorar el entorno de los negocios y las reformas económicas del país. Sería deseable que esa nueva narrativa que gradualmente empieza a emerger sobre las relaciones bilaterales se extendiese del comercio a las inversiones, y de las PYMES a las grandes multinacionales. Pero ahí el grueso del trabajo recae sobre el gobierno marroquí, que debe acelerar las reformas institucionales para aumentar la seguridad jurídica al tiempo que acuerda mecanismos de solución de diferencias en el marco de las negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio Amplio.

En suma, se adopta un nuevo discurso más constructivo, pero se echan de menos compromisos más firmes y de más algunas discrepancias latentes. Los grandes diferendos agrícolas y pesqueros han sido superados, pero no deben reproducirse con las energías renovables. Se avanza también en visiones más equilibradas sobre migración, desarrollo social, gestión de los recursos hídricos y transportes, al tiempo que se constata la doble necesidad de mejorar las percepciones cruzadas y consolidar la integración productiva con la presencia de multinacionales españolas en Marruecos. Ambos elementos requerirán de esfuerzos importantes para completar un discurso verdaderamente novedoso e integrador sobre las relaciones económicas bilaterales.